

MENDOZA, 27 SEP 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 17962/18 caratulado: "Dirección de Personal - FAD. ORELLANA LANÚS, Luciana S/Baja en el cargo Profesor Adjunto (S). Interino. Cátedras "Historia de la Música I a IV", "Historia de la Música Argentina y Americana" y "Música y Danzas Argentinas". Carreras Musicales, D/01/10/18.

CONSIDERANDO:

Que el motivo de la presente baja es haber obtenido, por concurso, la efectivización en el cargo homónimo que revistaba de forma interina, según resolución N° 544/18-C.S.

Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 32/16-R,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de octubre de 2018, a la Prof. Luciana Natalia ORELLANA LANÚS (Legajo N° 29.847 - CUIL N° 27-29429672-2) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, para el dictado de las asignaturas "Historia de la Música I a IV", "Historia de la Música Argentina y Americana" y "Música y Danzas Argentinas" de las Licenciaturas en Instrumento (todos), en Canto, en Dirección Coral, en Composición Musical, Profesorado de Grado Universitario en Música y de Teorías Musicales, que se cursan en las Carreras Musicales de esta Facultad y cuya prórroga de designación fue efectuada mediante resolución N° 349/17-C.D., con motivo de haber obtenido el cargo de manera efectiva, mediante resolución n° 544/18-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **676**

F. A.
lo



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO